



CAMPEONATO DE MADRID DOBLES DE PROFESIONALES

Centro Nacional de Golf 9 y 10 de julio de 2018

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES (Regla 27-1)

- Más allá de cualquier muro, valla, estacas blancas o líneas blancas que definen el campo.
- El Campo de prácticas y la Casa club están fuera de límites.
- **FUERA DE LÍMITES INTERNO**
Jugando el hoyo 16. – Lado opuesto del lago. Toda bola que vaya a reposar más allá de la línea blanca discontinua marcada desde el tee hasta el lago, más allá del margen izquierdo del lago y antes de la línea discontinua marcada en los hoyos 17 y 18.

2.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24)

- Los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados y sus cunetas.
- El muro de contención y sus tabloneros de madera situados frente al Green del hoyo 16 están fuera del obstáculo de agua. El jugador puede tomar alivio de acuerdo con la Regla 24-2.
- Las estacas que definen el fuera de límites interno del hoyo 16, cuando no se juega ese hoyo

3.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados.
- Las estacas que definen el fuera de límites del hoyo 16, cuando se juega ese hoyo

4.- RESULTADO EQUIVOCADO PARA UN HOYO

- La excepción a la Regla 6-6d se modifica de la siguiente manera:
Excepción: si un *competidor* devuelve un resultado para un hoyo inferior al realmente obtenido debido a no incluir uno o más *golpes de penalidad* que, antes de devolver su tarjeta de resultados, no sabía que había incurrido, no está descalificado. En tales circunstancias, el competidor incurre en la penalidad descrita bajo la Regla aplicable pero no hay penalidad adicional por una infracción de la Regla 6-6d. Esta excepción no se aplica cuando la penalidad aplicable es la descalificación de la competición.

Penalidad por infracción de cualquiera de estas Reglas Locales: 2 Golpes

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión.